



Concepción, 28 de agosto de 2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 8110

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VIII Dirección Regional Concepción** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **0823809**, cuya descripción es: **Capacitación C.G.N Nivel 1 DL N° 1263 de 1975 para dos funcionarios Sede Concepción.**

2° Que, según lo establecido en la Ley N° 19.886 en su artículo 3° letra b) quedan excluidos de dicha Ley los convenios que celebren entre si los organismos públicos enumerados en el artículo 2° del Decreto Ley N° 1.263 de 1975.

3° Que, la adquisición identificada se encuentra dentro de lo indicado en el considerando anterior ya que la contratación de que se trata se realiza con la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT 60.400.000-9.**

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de la Contratación con **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT 60.400.000-9**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0823809, Capacitación C.G.N Nivel 1 DL N° 1263 de 1975 para dos funcionarios Sede Concepción**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$420.000 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS)**, en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.11.02.01**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Carola Opazo Venegas

Carola Opazo Venegas
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración